Código de Conducta convenido para Contribuyentes

Nuestro compromiso

Nosotros, como miembros, contribuyentes y facilitadores, nos comprometemos a hacer de la participación en nuestra comunidad una experiencia libre de acoso para todos, independientemente de la edad discapacidad visible o invisible, origen étnico, características sexuales, identidad y expresión de identidad y expresión de género, nivel de experiencia, educación, estatus socioeconómico nacionalidad, apariencia personal, raza, religión o identidad y orientación y orientación sexual. Nos comprometemos a actuar e interactuar de manera que contribuyan a una comunidad abierta, acogedora, diversa, inclusiva y saludable.

Nuestras normas

Ejemplos de comportamientos que contribuyen a crear un ambiente positivo para nuestra comunidad:

- Demostrar empatía y amabilidad hacia los demás.
- Respeto a las diferentes opiniones, puntos de vista y experiencias.
- Dar y aceptar de buen grado comentarios constructivos.
- Aceptar la responsabilidad y disculparse ante quienes se vean afectados por nuestros errores, aprendiendo de la experiencia.
- Centrarse en lo que sea mejor no sólo para nosotros como individuos, sino para la comunidad en general.

Ejemplos de comportamiento inaceptable

- El uso de lenguaje o imágenes sexualizadas, y aproximaciones o expresiones de atención con interés sexual de cualquier tipo.
- Comentarios despectivos (trolling), insultantes o derogatorios, y ataques personales o políticos.
- El acoso en público o privado.
- Publicar información privada de otras personas, tales como direcciones físicas o de correo electrónico, sin su permiso explícito.
- Otras conductas que puedan ser razonablemente consideradas como inapropiadas en un entorno profesional.

Responsabilidades de cumplimiento

Los facilitadores de la comunidad son responsables de aclarar y hacer cumplir nuestras normas de comportamiento aceptable y tomarán las medidas correctivas adecuadas y justas

en respuesta a cualquier comportamiento que consideren inapropiado, amenazador, ofensivo o perjudicial.

Los facilitadores de la comunidad tienen el derecho y la responsabilidad de eliminar, editar o rechazar comentarios, commits, código, ediciones wiki, temas y otras contribuciones que no estén contribuciones que no se ajusten a este Código de Conducta, y comunicarán las razones de las moderación cuando sea apropiado.

Ámbito de aplicación

Este Código de Conducta se aplica en todos los espacios de la comunidad, y también se aplica cuando una persona represente oficialmente a la comunidad en espacios públicos. Ejemplos de representación de nuestra comunidad incluyen el uso de una dirección de correo electrónico oficial, a través de una cuenta oficial en las redes sociales, o actuar como representante representante en un evento en línea o fuera de línea.

Cumplimiento

Los casos de comportamiento abusivo, acosador o inaceptable pueden ser a los responsables de la comunidad en miguel.equihua@ecologia.edu.mx. Todas las quejas serán examinadas e investigadas con prontitud y equidad.

Todos los facilitadores de la comunidad están obligados a respetar la privacidad y seguridad del denunciante de cualquier incidente.

Guías de Aplicación

Los facilitadores del trabajo de la comunidad seguirán estas Guías de Impacto en la Comunidad para determinar las consecuencias de cualquier acción que juzguen como un incumplimiento de este Código de Conducta:

1. Corrección

Impacto en la Comunidad: El uso de lenguaje inapropiado u otro comportamiento considerado no profesional o no acogedor en la comunidad.

Consecuencia: Un aviso escrito y privado por parte de los administradores de la comunidad, proporcionando claridad alrededor de la naturaleza de este incumplimiento y una explicación de por qué el comportamiento es inaceptable. Una disculpa pública podría ser solicitada.

2. Advertencia

Impacto en la Comunidad: Un incumplimiento causado por un único incidente o por una cadena de acciones.

Consecuencia: Un aviso con consecuencias por comportamiento prolongado. No se interactúa con las personas involucradas, incluyendo interacción no solicitada con quienes se encuentran aplicando el Código de Conducta, por un periodo especificado de tiempo. Esto incluye evitar las interacciones en espacios de la comunidad, así como a través de canales externos como las redes sociales. Incumplir estos términos puede conducir a una expulsión temporal o permanente.

3. Expulsión temporal

Impacto en la Comunidad: Una serie de incumplimientos de las normas de la comunidad, incluyendo comportamiento inapropiado continuo.

Consecuencia: Una expulsión temporal de cualquier forma de interacción o comunicación pública con la comunidad durante un intervalo de tiempo especificado. No se permite interactuar de manera pública o privada con las personas involucradas, incluyendo interacciones no solicitadas con quienes se encuentran aplicando el Código de Conducta, durante este periodo. Incumplir estos términos puede conducir a una expulsión permanente.

4. Expulsión permanente

Impacto en la Comunidad: Demostrar un patrón sistemático de incumplimientos de las normas de la comunidad, incluyendo conductas inapropiadas prolongadas en el tiempo, acoso de individuos, o agresiones o menosprecio a grupos de individuos.

Consecuencia: Una expulsión permanente de cualquier tipo de interacción pública con la comunidad del proyecto.

Atribución

Este Código de Conducta es una adaptación del Contributor Covenant versión 2.1, disponible en https://www.contributor-covenant.org/version/2/0/code_of_conduct.html. Las Directrices de Impacto Comunitario se inspiraron en el código de conducta de Mozilla.

Para respuestas a las preguntas frecuentes de este código de conducta, consulta las FAQ en https://www.contributor-covenant.org/faq.

Hay traducciones disponibles en https://www.contributor-covenant.org/translations.